

Bogotá D.C., Febrero 3 de 2024.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Delegatura de Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos

Asunto: Poder Especial – Signos Distintivos.

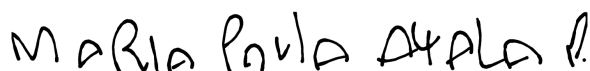
ALANA LUCÍA LÁZARO BASTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.498.609, y **MARÍA PAULA AYALA MARTÍNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.501.920, manifiestan mediante el presente que, confieren Poder Especial al abogado, **JUAN CARLOS SALAZAR CAMARGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.409.590, portador de la Tarjeta Profesional No. 231.977, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y con correo electrónico para notificaciones: juan@brandcop.co.

El apoderado queda plenamente autorizado para representarnos ante las autoridades colombianas administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, para cuyo efecto se faculta para elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos, presentar desistimientos, formular descripciones, enmiendas, solicitudes y registros, presentar oposiciones y apelaciones, instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros, o tomar las medidas que se consideren necesarias con el fin de resguardar nuestros intereses.



ALANA LUCÍA LÁZARO BASTO

C.C. 1.090.498.609



MARÍA PAULA AYALA MARTÍNEZ

C.C. 1.090.501.920

